ACTA CONCEJO MUNICIPAL

Concejo Municipal de Maria Elena. Siendo las 19,20 hrs. del 29 de Diciembre de 2015, se da inicio a la 2da. Sesión del

- Lectura Acta Anterior (2da. Sesión de Noviembre del 2015).
- 2.- Problemas de cortes de servicios básico, informa SQM.
- Aprueba Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley Nº 19.378, EAPS, para los
- Responsabilidad) funcionarios Sra. Jacqueline Molina Leiva y Rolando Jara Pizarro año 2016 (Asiganción de funcionarios de Salud año 2016 (Nivelación de sueldos carrera funcionaria). 4.- Aprueba Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley Nº 19.378, EAPS, para los
- 5.- Aprueba 50% Bono Zona Extrema Funcionarios Municipales Art. 29 Ley N° 20.313. 6.- Aprueba Programa de Medicamentos Consultorio General Rural, por un monto de 60.000.000,- año 2016, con recursos de patentes mineras.
- Iribarren y Renato Paniagua. 7.- Aprueba Anticipo de Subvención de Educación para indemnización de Profesores Ema

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. SESION DE NOVIEMBRE 2015).

lectura, al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Noviembre, realizada con fecha 16 de Noviembre del 2015, la cual se aprueba sin observaciones. Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar

Punto N° 2

PROBLEMAS DE CORTES SERVICIOS BASICO, INFORMA SQM

palabra para que informe la reunión. tarde Eduardo Ahumada, se reunión con el Jefe de los servicios el Sr. Nuñez, y le cede la Alcalde, informa que la gente de SQM, no pudo venir a esta reunión, pero en la

se están instalando nuevas redes, para dejar todo el campamento con un flujo de agua igual indica que el Sr. Nuñez, le aseguró de que no habría problema de abastecimiento, también abastecedora de Antofagasta, también le ha disminuido la entrega de este vital elemento, han tenido por el problema del agua, indicando que esto también se debe a que la empresa Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, da a conocer todos los inconveniente que

Concejala Viviana, consulta por los cortes o restricción de agua.

hasta fines de Enero. Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto le informa que continuarán, posiblemente

Vitt, por el problema del agua. Concejal Ramírez, informa que le hizo el reclamo formal a la Sra. Pauline de

se mantenga por parte de la empresa SQM informada a toda la comunidad, y que entregue finalmente que hay que ver bien la situación antes de que entren los niños a la escuela y que Sobre el tema del agua potable se produce un largo diálogo, concluyendo

información clara y precisa, para que las familias tomen las medidas del caso con anterioridad.

Punto N° 3

DE SUELDOS). , EAPS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD AÑO 2016. (NIVELACION APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N°

distribuido en los 24 funcionarios del consultorio. pago mensual de \$ 3.257.000,- mensuales y expira el 31 de Diciembre de cada año y es regularización se tiene solicitar esta asignación especial, indicando que esto significa un encasillamiento, sus remuneraciones quedaron por debajo de las que tenían y para su solicitud al Concejo, por la nivelación David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que todos los años se hace esta de los sueldos, ya que, cuando se

solicita al Concejo que se pronuncie por esta asignación especial, por unanimidad del 19.378.(Nivelación de Sueldos). Concejo Municipal, Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm. se aprueba la Asignación Especial Transitorio Art. 45 Ley N°

Punto Nº 4.-

ROLANDO JARA PIZARRO, AÑO 2016. (ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD). 19.378, EAPS, PARA LOS FUNCIONARIOS SRA. JACQUELINE MOLINA LEIVA Y APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N°

quién tiene a cargo la posta rural de Quillagua con un monto mensual de \$ también expira el 31 de Diciembre. la farmacia y que significa un monto mensual de \$ 52.850,- y el Paramédico Rolando Jara, asignación especial para la Paramédico Jaqueline Molina, por la responsabilidad de atender David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que también se pide esta

solicita al Concejo que se pronuncie por esta asignación especial para los dos Paramédicos, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba la Asignación Especial Transitorio Art. Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm,

45 Ley N° 19.378.(Asignación de Responsabilidad).

Punto N° 5

MUNICIPALES ART. 29 LEY N° 20.313. APRUEBA 50% BONO ZONA **EXTREMA FUNCIONARIOS**

que se dictó la Ley Nº 20.313, en donde en el Artículo 29, se establece un bono trimestral Concejo Municipal, si lo estima conveniente aumentar este monto en un 50% adicional. Quinta y Segunda Región, cuyo valor para el año 2016, será de \$ 203.672,- y que faculta al para los funcionarios que se desempeñen en las Municipalidades de la Primera, Adiel Andrade Messina, Jefe de Control y Secretario Municipal(s), informa

Alcalde, de acuerdo a lo planteado por Adiel Andrade, solicita al Concejo Municipal, que se pronuncie por el 50% adicional del Bono, por unanimidad del Concejo Municipales de María Elena. Municipal se aprueba el 50% Adicional del Bono Zona Extrema para los Funcionarios

Concejo Municipal por la aprobación del 50% adicional del Bono Zona Extrema. Adiel Andrade Messina, en su calidad de funcionario municipal, agradece

GENERAL RURA, POR UN MONTO DE \$ 60.000.000,- AÑO 2016, CON RECURSOS DE PATENTES MINERAS. APRUEBA PROGRAMA DE **MEDICAMENTOS** CONSULTORIO

David Véliz, Jefe de Finanzas, da a conocer que el objetivo principal de este programa, es mejorar la atención de prestaciones médicas a través de una oportuna y adecuada disponibilidad de fármacos e insumos médicos mantana. medicamentos e insumos se hacen por el sistema de Chile Compra. medicamentos del arsenal básico de urgencias, indicando que todas las compras de los

Medicamentos, por unanimidad del Concejo Municipai, se aprincia con recursos de Medicamentos Consultorio General Rural, por un monto de \$ 60.000.000,- con recursos de Patentes Mineras. Alcalde, solicita al Concejo que se pronuncie por. el Programa de

Punto N° 7

INDEMNIZACION DE PROFESORES EMA IRIBARREN Y RENATO PANIAGUA. APRUEBA ANTICIPO DE SUBVENCION DE EDUCACION PARA

de subvención, y esto solamente se puede hacer si es que es aprobado por el Concejo costo de indemnización de \$ 32.100.530,- y que estos fondos se solicitarán como anticipo profesora Sra. Ema Iribarren, quién tiene una indemnización de \$ 16.613.179,- y el Profesor Renato Paniagua, quién tiene una indemnización de \$ 15.487.351,- lo que da en total un David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, informa que se están retirando la

unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba el Anticipo de Subvención de Educación para Indemnización de los profesores Sra. Ema Iribarren y Sr. Renato Paniagua. los profesores, solicita el pronunciamiento al Concejo, por el Anticipo de Subvención, por Alcalde, de acuerdo a lo planteado por el Jefe Daesm(s), en cuanto a retiro de

de Diciembre de 2015, a las 20,30 horas. Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al Martes

Concejales Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez Asiste las Concejalas Sra. Jaqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres

Adiel Andrade Messina

cretario (s) Concejo Municipal

1000 PM